

España tiene un problema

MIQUEL ROCA

LA VANGUARDIA, 30.06.10

Qué significa, qué representa la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut d'Autonomia de Catalunya? Sencillamente, el tribunal ha declarado que la ambición de autogobierno que los ciudadanos de Catalunya concretaron al refrendar el Estatut no cabe dentro de la Constitución del 78. Los ciudadanos de Catalunya querían y confiaban en que la Constitución amparaba su voluntad de autogobernarse. Querían desarrollar su vocación colectiva en el marco de la Constitución, pero el tribunal - al que se atribuye la máxima interpretación del texto constitucional-ha dicho, simplemente, no.

No vale la pena discutir que el tribunal ha cometido un grave error. Este debate ya no lleva a ninguna parte. El hecho cierto es que se ha cerrado una puerta y con ello toda una etapa histórica. El pueblo de Catalunya ya ha expresado su voluntad y esta no cambia porque la puerta se cierre; otras se abrirán o deberán abrirse porque la voluntad colectiva no puede conformarse en renunciar a una legítima ambición que treinta años de normal y progresivo desarrollo autonómico avalan y protegen.

La Constitución del 78, el pacto que la hizo posible, los acuerdos y el espíritu que animó su elaboración no querían eso. Estoy convencido. No podía imaginarse que, en una línea de desarrollo constitucional, se interpretase ahora lo que el tribunal ha proclamado. Esto no estaba previsto, porque se había contemplado todo menos volver atrás. Y esta sentencia es volver atrás; así se ha defendido y así se ha proclamado. El sustrato ideológico de la sentencia es la convicción de unos cuantos de

que se había "cedido" demasiado y ahora se trataba de recuperar "lo perdido". Así, entre ceder y perder, se ha construido siempre la historia de la España temerosa de su propia diversidad y pluralidad.

Que nadie se equivoque, España tiene un problema. Esta sentencia no resuelve nada y lo reabre todo. Porque si algo pone de manifiesto es que habrá de reconsiderarse el pacto constituyente y definir nuevas bases para la convivencia en España. El pacto constituyente, el espíritu de la transición ha sido finiquitado; ahora toca rehacer el pacto. No en Catalunya; en todo caso, no sólo en Catalunya, sino en toda España. Lo que ha ocurrido -la sentencia- no es una decisión que pueda ser leída sólo desde Catalunya; es toda España la que redescubre que tiene necesidad de volver a definir nuevos pactos, nuevos enfoques, nuevos encajes. Se ha querido así, pues que sea así.

No será fácil; todos llegamos o llegaremos al debate más resabiados, más recelosos, con menos entusiasmo y, quizás, con poca confianza. No hay para menos. Y, desde Catalunya, no son pocos los que van a interrogarse sobre cómo se ha percibido desde el resto de España el enorme esfuerzo de responsabilidad solidaria que se ha manifestado en el proyecto común.

Ahora costará más; mucho más. Será difícil. España tiene un problema.

Algunos dirán que este no es un problema nuevo. Pero, precisamente por esto, es más grave. Y la sentencia lo que ha hecho es recordarnos que este problema viene de lejos y que algunos no quieren que deje de serlo. La Constitución del 78 dio cobijo y amparo a muchas ilusiones; a mucha esperanza. Y con disgustos y trágicas ahí estaba como referencia. Hoy,

nos han dicho que no; que no amparaba aquello que desde Catalunya se vivía en el propio orden constitucional.

Seguiré creyendo en la Constitución del 78. El largo viaje que hemos hecho conjuntamente me impide serle desleal; pero ya no tengo argumentos para convencer a los que se sienten marginados de su amparo. Se ha declarado inconstitucional lo que para otras comunidades sigue siendo perfectamente válido y vigente. ¿Cómo explicar esto sin invocar una discriminación insoportable? ¿Cómo aceptar que el Estado pida a los ciudadanos de Catalunya su conformidad a un Estatuto que, refrendado por la voluntad popular, ha sido mutilado por un tribunal de anómala composición?

Rehacer el pacto, no queda más remedio. Un pacto más difícil; en un momento menos ilusionante. Un pacto hecho o por hacer desde la desconfianza; desde el agravio. Mirando hacia delante pero sin poder dejar de mirar hacia atrás, con temor a que vuelvan los fantasmas de siempre.

El proyecto común del 78 se ha agotado. El Tribunal Constitucional lo ha enterrado. Alguien deberá definir las bases de este nuevo proyecto e incluso comprobar si hay voluntad para ello. Algunos no lo quieren y el tribunal les ha dado la razón. España tiene un problema.

¡Sólo nos faltaba esto!